

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**28-9-00**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil, reunidos en instalaciones del Jardín de Infantes Municipal N° 7 de Sierra de los Padres, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:59, dice la

Sra. Presidenta: A continuación hará uso de la palabra el señor Alberto Barraza, presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres.

Sr. Barraza: Buenos días a todos. Alguna vez que me ha tocado representar a los bomberos voluntarios he sentido la necesidad de formular esta pregunta: ¿ustedes consideran necesaria la presencia de los bomberos voluntarios en esta jurisdicción? Pareciera una obviedad, sería como preguntar por qué hierve el agua cuando la calentamos pero realmente hoy ante todos ustedes me gustaría formular la misma pregunta. No es que pretenda asumir una actitud contestataria, por el contrario, quisiera hacer un ejercicio de reflexión. No me gustaría que la oportunidad de pasar por esta banca sea sólo una actitud enumerativa de las urgencias y necesidades que tenemos o de la razón de nuestra existencia. En once días más, este cuartel va a cumplir 23 años gracias a la cooperación y a la solidaridad. Gracias a ello esta institución ha encarado un proyecto de remodelación y ampliación en 200 m² de su cuartel, ha renovado sus unidades en los últimos cinco años, ha importado dos unidades recicladas, ha provisto a su personal de elementos protectivos de última generación y también, gracias a la colaboración y solidaridad, ha encarado un proyecto de reestructurar sus recursos humanos. El 80% del personal que actualmente presta servicios tiene 26 años de edad promedio y está involucrado en un proceso de capacitación. El ingreso se hace estrictamente por examen, seis meses de práctica y luego y examen de ingreso. Los distintos escalafones están siendo cubiertos estrictamente por exámenes, participa de los sistemas de capacitación provinciales, estamos en colaboración con el Director de Defensa Civil Municipal ejerciendo tareas cívicas a través del programa Alerta de defensa civil. Estamos organizando una jornada de capacitación para bomberos y defensa civil en colaboración con la Base Naval Mar del Plata, Prefectura Naval Mar del Plata, el Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires y que convocarán aproximadamente a 300 bomberos, 100 directivos y 40 representantes de defensa civil del interior del país. Gracias también a esa colaboración y esa solidaridad, hemos encarado un proyecto de establecer un destacamento en la zona norte del Partido que prestaría servicios de bomberos a las comunidades de El Tejado, El Sosiego, 2 de Abril, Camet, Colonia Barragán y toda la zona norte de nuestra jurisdicción. Entonces la reflexión que quisiera hacer hoy es que esto se compadece en la práctica con lo que cotidianamente sucede. El pasado martes en horas de la tarde tuvimos dos emergencias en dos viviendas de nuestro barrio en donde por desperfectos en el sistema de calefacción habían comenzado incendios en sus casas y afortunadamente hemos podido cumplir con esos servicios que eran simultáneos. La fortuna hace que una de las personas damnificadas sea de mi conocimiento, es vecino del barrio, y cuando me enteré de esa desgracia me acerqué a su domicilio a saludarlo. El sentimiento que a uno le produce cuando a una persona que sufre ese trance puede llegar con la asistencia debida es fundamentalmente la sensación de que uno está cumpliendo con una obligación. La señora a quien yo me refiero es una persona que ha dado permanentemente muestras de su actitud solidaria; con sus tres pesitos mensuales contribuye para que este servicio de bomberos, junto con 300 vecinos más, se realice en nuestro barrio. De la misma manera, ese

sentimiento de satisfacción del deber cumplido la he sentido cuando me he enterado que a partir de una iniciativa del señor Presidente de este bloque se ha sancionado una Ordenanza - la 13.484- que establece un subsidio para nuestra institución de 2.000 pesos mensuales a percibir durante los meses de junio a diciembre de este año. El mismo sentimiento que tuve yo por esta señora lo tuve en el momento que me enteré que esta Ordenanza había sido promulgada. Pero le quiero pedir a los señores concejales que mañana mismo, cuando lleguen a sus despachos, levanten el teléfono y se comuniquen con la Secretaría de Hacienda para que por favor esa Ordenanza sea cumplida. Estamos próximos a la temporada estival, necesitamos esos fondos fundamentalmente para hacer frente a ese compromiso y esa sería una forma solidaria de comportarnos en esta sociedad que nos toca vivir. Quiero recalcar -y esto lo digo para los vecinos que no lo saben- que estos fondos son una asignación que se ha hecho por una reducción en las dietas de los señores concejales, por lo cual aprovecho este momento para felicitarlos. Desde luego que esos fondos están siendo muy esperados y dependemos de ellos para encarar la temporada estival. Finalmente le quiero decir a todos los vecinos que los hombres y mujeres que forman parte del Cuerpo de Bomberos de Sierra de los Padres forman parte de la defensa civil. En este momento son 51 personas que están pendientes de todos nosotros pero la defensa civil no es sólo un cuerpo de bomberos sino que somos todos nosotros. En este momento, la defensa civil nos exige un compromiso. Me voy a sentir realmente reconfortado cuando todos vivamos ese compromiso y cuando todos los objetivos comunes que mejoran la calidad de vida de la gente sean compartidos. En ese momento voy a sentir que nos estamos dando un gran abrazo solidario. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Barraza.

-Es la hora 12:07